



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, doce (12) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2018-00092-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FANNY ELVIRA BELTRÁN CLAVIJO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN -
FOMAG

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en providencia del veintidós (22) de agosto de 2019 (folios 8 a 13 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el cuatro (4) de diciembre de 2018 (folios 78 a 81 del cuaderno principal).

Por Secretaria procédase a archivar el expediente.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO
NOTIFICACION ESTADO ELECTRÓNICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N°. 61 del 13 de noviembre de 2019.


DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario